



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

AC-PR 03

PROYECTO DE INCLUSION

Versión 01 21/02/19



RESPONSABLES:

Profesional de Apoyo Pedagógico UAI:

Daniela Flórez Botero

Docentes:

Luz Adriana Benjumea Benjumea

María Franquelina Cano Garcés

María Aleida Arenas

Gloria Fanny Herrera Naranjo

Jackeline Torres

Diana Daza L

Natalia Marín López

Medellín, 2019

Tabla de contenido

1. Resumen del documento.....	3
2. Palabras clave.....	3
3. Planteamiento del Problema.....	3
3.1 Diagnóstico y/o antecedente.....	3
3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora.....	4
3.3 Objetivo General.....	4
3.4 Objetivos Específicos.....	4
3.5 Justificación.....	5
3.6 Delimitación.....	6
4. Marcos de Referencia.....	7
4.1 Marco Conceptual.....	7
5. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma).....	8
5.1 Plan de Acción.....	8
5.2 Cronograma Mensual.....	10
6. Recursos disponibles.....	11
7. Evaluación del proyecto.....	11
8. Bibliografía.....	12

1. Resumen del documento.

El presente proyecto busca generar procesos de transformación escolar hacia la educación inclusiva, dando respuesta a las exigencias legales y al diagnóstico realizado a la institución educativa con respecto a dicho tema. Para hablar de una transformación institucional es indispensable trabajar bajo los principios de corresponsabilidad, donde las diferentes gestiones educativas se empoderen de adoptar y visibilizar la inclusión desde lo micro hasta lo macro. Dicho proyecto surge bajo la necesidad de fortalecer las competencias ciudadanas, entre ellas todo lo relacionado con la interculturalidad y la sana convivencia, trabajando en pro de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, especialmente las barreras actitudinales que de entrada son uno de los obstáculos más predominantes hacia una educación inclusiva.

2. Palabras clave

Educación Inclusiva, Cultura de la Diversidad, Corresponsabilidad, Gestión Escolar.

3. Planteamiento del Problema

3.1 Diagnóstico y/o antecedente

La Institución Educativa San Antonio de Prado ubicada en dicho corregimiento del suroccidente de Medellín, es una institución pública de carácter mixto que presta atención educativa a aproximadamente 2800 estudiantes. Todos ellos presentan múltiples características que pueden entenderse como diversas¹, rescatando que más o menos el 5% de la población presenta una necesidad educativa especial soportada en un diagnóstico.

Cabe rescatar que el contexto sobre el cual se encuentra la institución ha sido golpeado por la violencia, la intolerancia e incluso la movilización de múltiples poblaciones hacia la comuna, en busca de nuevas oportunidades de vida y de supervivencia cerca de la ciudad de Medellín. Todo esto se convierte en un espejo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que cohabitan la institución, pues puede observarse como reflejan la intolerancia a la diferencia, situaciones de Bullying e incluso serias problemáticas de convivencia y rendimiento académico que se derivan de una falta de cultura de la diversidad y de la inclusión, desde las diferentes gestiones del organigrama.

¹ Para efectos del presente proyecto la diversidad se entiende desde una amplia perspectiva, donde todos los seres humanos presentan formas particulares de ser y estar en el mundo, en este sentido dentro de esta categoría se incluye la población afro, LGBTI, indígena, extranjera, o con discapacidad, entre muchas otras (Para mayor información véase el apartado de marco conceptual

Dentro de los elementos que pueden tenerse en cuenta como antecedentes, se observa que en el discurso de la Institución Educativa SADEP se plantea como política de calidad el ofrecer una “educación incluyente” a través de la flexibilización curricular, no obstante, cuando se observa el día a día en las aulas, esta no se hace evidente en algunos casos. Cuando se indaga con los docentes las posibles causas de lo anterior ellos afirman no tener herramientas suficientes, para la atención de dichas poblaciones diversas.

Otro posible antecedente corresponde a que existió un proyecto de “aula de apoyos” que brindaba atenciones individuales por medio de un profesional idóneo para ello, logrando consolidar procesos y avances con algunos estudiantes, sin embargo, a raíz de la ausencia de la maestra de apoyo dicho proyecto dejó de funcionar en la institución y fragmentó el proceso pues no había alguien que pudiera encargarse del mismo.

En este sentido se hace necesario emplear acciones que no se queden en el discurso, el deber ser, o que dependan únicamente de un profesional que pueda irse de la institución y trasciendan a la visibilización de una verdadera inclusión desde las gestiones académica, directivas y de la comunidad. Desde este punto de vista se hace indispensable un trabajo corresponsable entre los directivos, los docentes, los profesionales de otros programas y proyectos que acompañen y toda la comunidad educativa en general, que le apunte a la transformación institucional haciendo cotidiana la aceptación y vivencia de la diversidad, la flexibilización curricular y el diseño universal del aprendizaje, en los indicadores y logros de los estudiantes y del colegio en general.

3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Cómo promover una cultura de la diversidad e inclusión en la Institución Educativa San Antonio de Prado a través de un trabajo corresponsable entre las gestiones académica, directiva y de la comunidad?

3.3 Objetivo General

Promover una cultura de la diversidad e inclusión en la Institución Educativa San Antonio de Prado a través de un trabajo corresponsable entre las gestiones académica, directiva y de la comunidad.

3.4 Objetivos Específicos

Favorecer en los docentes y entes académicos la flexibilización curricular y el diseño universal del aprendizaje a través de estrategias contextualizadas en las

necesidades y diversidad que presentan los estudiantes.

Impulsar en los directivos cambios en las bases conceptuales de la institución en relación a la diversidad e inclusión a través de aportes al proyecto educativo, manual de convivencia y herramienta integrada de autoevaluación.

Fomentar en la comunidad y las familias la corresponsabilidad a través de sensibilizaciones y oportunidades de participación en la institución.

Propiciar en los y las estudiantes sensibilización en torno a la diversidad y la aceptación de la diferencia por medio de actividades culturales, artísticas materializadas en lenguajes audiovisuales como la literatura, el cine y la música.

3.5 Justificación

El principio de escuelas inclusivas y de atención a la diversidad es aceptado mundialmente. De hecho, uno de los ejes de la mayoría de las reformas educativas de América Latina es la atención a la diversidad.

La tendencia educativa actual dirige entonces su interés, en reconocer la diversidad. Tiene en cuenta que los alumnos/as son diferentes en intereses, personalidad, estilos de aprendizaje, motivación, ritmos de aprendizaje, edad, conocimientos previos, etc. Reconoce, además, la diversidad relacionada con discapacidad física, psíquica o sensoriales. Todo esto hace que la diversidad sea un hecho en las aulas, por lo que urge dar una respuesta asertiva y adecuada.

Dado lo anterior, la inclusión se ha vuelto en la actualidad una palabra que necesariamente hace presencia en políticas públicas, programas y proyectos a raíz del boom de los derechos humanos y del reconocimiento mismo que se le ha dado a la diversidad como consecuencia de estos. Esto también obedece a situaciones problema y de vulneración relacionadas con el tema, que se convirtieron en una necesidad urgente y en esta medida debían ser tramitadas a nivel educativo y social.

A partir de la Ley General de Educación se propone el abordaje en las instituciones educativas de elementos que son esenciales y que responden a unas apuestas a nivel de país y de sociedad. En ocasiones estos elementos eran detonados por situaciones coyunturales que se estuvieran viviendo o necesidades que se fueran presentando y que finalmente le apostaban a la formación ciudadana desde diversas perspectivas.

Esto se evidencia en el artículo 14 de dicha Ley donde se deja en claro que

“debe haber una enseñanza obligatoria de temas, habilidades y actitudes relacionadas con un ejercicio pleno de la ciudadanía que parta del reconocimiento de la dignidad inherente a todo ser humano y que tenga como propósito que todas las personas trabajen de manera efectiva en la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural” (Congreso de la República,

1994)

El proyecto de inclusión no es ajeno a esto, en la medida en que se ha vuelto un asunto de suma importancia y un gran reto para las instituciones sociales, en especial las educativas pues en estas no solo conviven sino que se le atribuyen como competencia asuntos relacionados con la pluralidad, e interculturalidad ente otros En la escuela, que de alguna forma ahora debe ser de “puertas abiertas” conviven y se encuentran múltiples formas de la diversidad, allí llega un reflejo y pequeña muestra de múltiples poblaciones y además de las problemáticas sociales de ciudad y de país.

Sumado a esto la exigencia que surge a raíz de La Ley 1618 de 2013 de incluir a todos los estudiantes en el aula por la supremacía del derecho a la educación independientemente de si tiene una necesidad educativa especial o cualquier otra característica diversa, puso en aprietos a las instituciones, pues no estaban preparadas para recibir a estas poblaciones en el aula regular y aun así debían garantizar la inclusión real y efectiva de estas personas y además el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad también con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009 por medio de la cual se había aprobado la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”.

Finalmente, con el decreto 1421 de 2017 se plantea en el artículo 2.3.3.5.1.4 numeral 2: que cuando se habla de acceso a la educación de las personas con discapacidad “comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.” Para dar cumplimiento a dicho requerimiento el presente proyecto surge como una posible respuesta acorde con las leyes vigentes y las necesidades evidenciadas en la institución y abre el campo de posibilidad entendiendo que dichas estrategias deben responder e impactar a todos los estudiantes independientemente de su diversidad particular.

3.6 Delimitación

Cabe rescatar que si bien el proyecto es guiado y asesorado por la Profesional de apoyo pedagógico (PAP) perteneciente a la Unidad de Atención Integral (UAI), debe haber un equipo de planta de la institución que acompañe y tome el liderazgo y además debe existir compromiso por parte de la comunidad educativa en general llegado el caso de que la PAP deba ausentarse debido a sus condiciones contractuales.

Adicional a esto el proyecto está pensado para ser trabajado en las diferentes sedes con sus respectivas jornadas, lo que requiere necesariamente un compromiso

corresponsable y empoderamiento por parte de docentes y directivos donde se evidencie una participación activa y transformadora.

4. Marcos de Referencia

4.1 Marco Conceptual

Generar procesos de transformación institucional hacia la educación inclusiva implica en primera instancia tener claro que desde el último decreto

“La educación inclusiva es un **proceso permanente** que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la **diversidad** de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su **desarrollo, aprendizaje y participación**, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.” (Decreto 1421 de 2017)

Es en este punto donde la corresponsabilidad juega un papel fundamental, en la medida en que es la única que puede garantizar un trabajo integral, desde los diferentes ámbitos de influencia de los estudiantes. Esta es entendida desde la ley 1098 de 2006 como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” (artículo 10)

En aras de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, un trabajo corresponsable parte de reconocer que cada una de esas personas que hacen parte de la comunidad educativa tiene una historia, necesidades y condiciones particulares que la hacen única. Por lo anterior, se hace indispensable entender la diversidad de una manera más profunda y amplia, es decir, verla en términos de Skliar desde un “nosotros” y esto necesariamente responde al vivir y convivir juntos. En palabras de Skliar “la diversidad como una doble necesidad (...) pensar el otro por sí mismo, en sí mismo y desde sí mismo y establecer relaciones éticas de alteridad” (2007 pág. 9)

Todo esto nos transporta las aulas, a las familias e incluso a las relaciones laborales, pues en definitiva todos debemos entendernos con la diversidad y aportamos a una vivencia ética de la misma, por ello, en principio pensar en la inclusión y reflejarla debe suponer el aprendizaje y aceptación de otro, que es diferente y que independientemente de cualquier cosa tiene un valor, debe ser bienvenido y recibido con apertura y acogida y esto aplica para cualquier integrante de la comunidad educativa, cuando esto no ocurre bien sea a nivel administrativo, físico o emocional es que hablamos de barreras.

Esta diversidad de la acogida y de la apertura se puede hacer visible en las

instituciones educativas cuando existe una cultura de la diversidad, entendida como vivencia, como aquello que adoptamos y transformamos volviéndose constituyente de lo que somos y hacemos, pero además que se trasmite de una manera tradicional y que determina nuestras formas de ser y estar en el mundo (Sampson, 2000). Precisamente esa es la apuesta, que una bienvenida a la diversidad se instaure como cultura en cualquier ámbito o institución social, para el caso que nos convoca, en la escuela.

En la medida en que trabajemos en equipo desde las diferentes gestiones escolares y abramos la mente y el corazón a la diversidad podremos lograr que exista una verdadera inclusión, una que no sea disfrazada con otras formas pobres de la misma. Una inclusión que, en concordancia con la legislación actual, reconozca el valor que tiene cada persona y lo refleje en las acciones que lleva a cabo al interactuar de cualquier manera con ella, generando oportunidades, eliminando barreras y volviendo el tema un asunto tan cotidiano que se vuelva cultura.

5. Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)

5.1 Plan de Acción

Para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto se propone varios momentos que deben ser permanentes en la implementación del mismo y que serán transversalizados por el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), entendido como un enfoque que favorece la eliminación de barreras y asegura que todos puedan acceder, participar y beneficiarse.

- ✓ Reflexión **permanente** de los documentos institucionales tales como: Proyecto Educativo Institucional, Manual de convivencia escolar, Planes de estudio y de áreas entre otros para generar transformaciones y adecuaciones que respondan a una cultura de la inclusión y de la diversidad. Para dicha estrategia se debe tener en cuenta la participación de las diferentes gestiones.
- ✓ Mesas de diálogo, debates, capacitaciones y talleres a directivos y docentes para sensibilizar en torno a las barreras para el acceso, aprendizaje y la participación, la diversidad, la inclusión desde herramientas didácticas y prácticas que puedan ser aplicadas con la comunidad académica en general. **(Mensual, quincenal o semanal)**
- ✓ Actividades culturales, artísticas con la comunidad educativa, en especial estudiantes para promover una cultura de la diversidad con temas como aceptación de la diferencia, tolerancia, convivencia, identidad, habilidades sociales y competencias ciudadanas, mediadas con lenguajes audiovisuales (cine, música y literatura). **(En actos cívicos o actividades institucionales)**
- ✓ Evento relacionado con la diversidad cultural e inclusión dirigido a toda la comunidad educativa. **(Anual)**
- ✓ Difusión de los procesos llevados a cabo y de elementos que

quieran ser trabajados con la comunidad en la página web y el periódico escolar.

5.2 Cronograma Mensual

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS (DESCRIBIR CADA UNO DE LOS MATERIALES Y LA CANTIDAD)	MECANISMO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1	Taller de sensibilización	En una de las horas de dirección de grupo, cada docente aplicará el taller propuesto por el equipo del proyecto.	Febrero	Equipo de inclusión	Cuentos, canciones, videos, cuaderno de estudiantes	Registro fotográfico
2	Diagnóstico inicial	Cada director de grupo identificará los estudiantes con diagnóstico, los presuntivos y los de grupos étnicos diversos	Enero - febrero	Todos los directores de grupo		Reporte de cada uno de los directores de grupo en el diario de proceso
3	Elaboración PIAR	Cada director de grupo elabora un plan individual de ajuste razonable para cada estudiante con discapacidad	Marzo	Todos los directores de grupo	Capacitación para su elaboración	Reporte a la coordinación académica.
4	Cartelera	Elaborar una cartelera alusiva a la inclusión. En cada una de las sedes	Cada periodo	Proyecto de inclusión	Cartulina, colbón, papel kraft, vinilos, marcadores, laminas	Registro documental y fotográfico
5	Celebración del día de la inclusión	En el acto de la afrocolombianidad nos vinculamos con una muestra artística	Mayo	Equipo de inclusión	Humanos y técnicos	Registro fotográfico
6	Mural	Se invita a los estudiantes a que se expresen de manera libre y creativa su compromiso con la diferencia en el 2019	Mayo	Equipo de inclusión	Papel Kraft, vinilo, crayolas.	Registro fotográfico
7	Participación periódico escolar	Se publicará los registros fotográficos de la participación del proyecto en las diferentes actividades Artículo sobre inclusión	Junio octubre	Equipo de inclusión	Cámara	Periódico escolar
8	Escuela de padres	Vincular el proyecto con la escuela de padres para fortalecer los procesos de inclusión	Julio - agosto	Equipo de inclusión	Humanos: psicóloga, profesional de apoyo, equipo del proyecto.	Registro fotográfico

6. Recursos disponibles

- ✓ Humanos: Comunidad educativa en general
- ✓ Físicos: Recursos de papelería, espacios
- ✓ Tecnológicos y audiovisuales: Medios audiovisuales.
- ✓ Bibliográficos: Material literario de la Biblioteca Escolar
- ✓ Financieros: Gestión de dichos recursos para actividades como el evento y las difusiones.

7. Evaluación del proyecto.

Se realizará una evaluación semestral en donde se haga una valoración cuantitativa, en términos de estadísticas (listas de asistencia, estadísticas, resultados tangibles) y además una valoración cualitativa de los procesos y logros a través de una matriz DOFA y encuestas a la comunidad educativa.

8. Bibliografía.

Congreso de la República (1994), Ley 115: Ley General de Educación, disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf, Bogotá, D.C: Congreso de la República de Colombia.

Congreso de la República (2006), Ley 1098: Código de Infancia y Adolescencia, disponible en:

https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf, Bogotá, D.C: Congreso de la República de Colombia.

Congreso de la República (2009), Ley 1346: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, disponible en:

http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=75385&name=Ley_1346_del_2009.pdf&prefijo=file, Bogotá, D.C: Congreso de la República de Colombia.

Congreso de la República (2013), Ley 1618: Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad., disponible en: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/banco_oferentes/2013/2012%20LEY%201618%20Derechos%20Personas%20con%20Discapacidad.pdf, Bogotá, D.C: Congreso de la República de Colombia.

Sampson, A. (2000). Funciones y sentido de la cultura. MC Tenorio, Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas, 259-268.

Skliar, C.(2007). La pretensión de la diversidad o la diversidad pretenciosa. Universidad Nacional.